

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las once horas del día uno de junio de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino; Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Zair Montañez Trelles, Est. Karen Yuly Molina Mamani; asimismo la presencia de los decanos asistentes: M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; M.Sc. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia de los representantes gremiales: Dr. Máximo Córdova Huamani, Secretario General del SINDUC, Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; de igual modo la presencia de los Funcionarios: CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración, Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Director de la Unidad de Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.---- **SR. RECTOR (e)** Pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria Virtual del 27 de mayo de 2020, somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría con la abstención de Est. Ybeth Corrales y Est. Zair Montañez por no haber participado en dicha sesión; asimismo pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria Virtual del 28 de mayo de 2020, siendo aprobado por mayoría con la abstención de Est. Ybeth Corrales por no haber participado en dicha sesión.

ORDEN DEL DIA:

RECONSIDERACION AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE INICIO DE SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** expresa que previamente conforme lo estipula el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario se debe someter a voto si se admite o no la reconsideración, para lo cual se requiere alcanzar dos tercios de los votos de los miembros del Consejo Universitario.---**SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal la reconsideración planteada al acuerdo de Consejo Universitario sobre el inicio del Semestre Académico 2020-I de fecha 28 de mayo de 2020, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela abstención, Dr. Gilbert Alagón abstención, Dr. Olintho Aguilar, de acuerdo, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe abstención, Est. Ybeth Corrales en contra, Est. Zair Montañez en contra, Est. Karen Yuly Molina en contra, obteniéndose tres (3) abstenciones, cuatro (4) votos a favor y tres (3) en contra.--**SECRETARIA GENERAL (e)** señala que del resultado no se ha alcanzado los dos tercios para ser admitida a debate la reconsideración.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que se abstiene porque el Consejo Universitario aprobó un Plan de Adaptación en el marco del COVID 19; por tanto, se planteó proceso de capacitación a docentes, el mismo que se ha cumplido y también a estudiantes, señala que se le está cuestionando por no estar cumpliendo con las necesidades de capacitación, precisa que las necesidades de capacitación se atenderá cuando los decanos alcancen al Vicerrectorado Académico el Plan de Capacitación, más la Escuela de Posgrado y Funcionarios respectivos.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta si el tercio del Consejo Universitario son cuatro (4) votos.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** precisa que el tercio para estos efectos es la mitad de los integrantes, porque cuando están presentes seis (6) docentes el tercio es tres (3) estudiantes, eso se definió anteriormente en el propio Consejo Universitario con el apoyo del ex decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Alejandro Ttito.--- **SR. RECTOR (e)** solicita la lectura del artículo

pertinente del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura del artículo 23° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, el mismo que señala que los consejeros pueden solicitar la reconsideración de un acuerdo adoptado en la siguiente sesión. Para ser admitida a debate se requiere la votación favorable de los dos tercios de los consejeros asistentes.--- **SR. RECTOR (e)** señala que siendo así que continúe la sustentación de las abstenciones.--- **DR. GILBERT ALAGON** cree que en el marco de la Emergencia Sanitaria que se vive, el tema de capacitación ha estado en primer orden y se ha llevado a cabo los procedimientos necesarios, por lo que los fundamentos de la reconsideración planteada por el Director de la Escuela de Posgrado, no están en los criterios que ya aprobó el Consejo Universitario.--- **EST. BRYAN ITALO QUISPE** indica que se abstiene porque está en conflicto de interés, porque es testigo que muchos docentes han enviado a sus alumnos la invitación para las clases virtuales.--- **SR. RECTOR (e) señala que por tanto la solicitud de reconsideración no ha sido admitida a debate** y da por concluida la sesión.-----
Siendo las once horas con veintinueve minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico,
Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) .-----